



**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
Pública y Parlamento Abierto**
LXVI/CTAIPPA/13

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:15 horas** del día **16 de octubre de 2019**, se llevó a cabo la décimo tercera reunión de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**, en la sala **Revolución** ubicada en la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Conocimiento del dictamen que recae al asunto 1212 con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 4º de la Constitución Política, y 17 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambos del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Clausura y hora de término de la reunión.



**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
Pública y Parlamento Abierto**
LXVI/CTAIPPA/13

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN)**, solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, que procediera a pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre		Cargo
Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	(PAN)	Presidenta
Diputada Janet Francis Mendoza Berber	(MORENA)	Secretaria
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata	(PRI)	Vocal
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto	(PAN)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la **Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la reunión cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día aprobado, la **Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN)**, solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, consultar a las personas integrantes si estaban de acuerdo con el contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Con relación al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN)** solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, pregunte a quienes integran la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el acta de la reunión anterior, la cual se aprobó **por unanimidad**.



**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
Pública y Parlamento Abierto**
LXVI/CTAIPPA/13

IV.- En atención al cuarto punto, la **Diputada Presidenta, Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN)**, solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, levantar una lista de personas oradoras, toda vez que diversas personas integrantes de la LXVI Legislatura solicitaron la celebración de la reunión, y para que, quienes así lo desearan pudieran emitir su opinión, comentarios u observaciones en torno al tema en cuestión.

El **Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)**, solicitó la palabra; en su participación, El Diputado exhortó a las y los presentes a reconsiderar el sentido de la iniciativa, toda vez que de no hacerlo, podrían generarse circunstancias perjudiciales para la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos humanos, en específico, en el derecho al acceso a la información pública.

Así mismo, con el fin de generar un ejercicio que enriquezca la toma de decisiones, propuso posteriormente invitar y recoger las opiniones y observaciones que los diversos grupos académicos y de la ciudadanía, así como las distintas fuerzas políticas dentro del Poder Legislativo, pudieran aportar a la discusión.

Por consiguiente, invocó el principio de progresividad de los derechos humanos como impedimento para la disminución del número de personas comisionadas que integran el Órgano garante.

Argumentó la existencia de una relación directa entre la mayor capacidad de raciocinio y salvaguarda de los derechos humanos, con un número superior de integrantes en un cuerpo colegiado.



**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
Pública y Parlamento Abierto**
LXVI/CTAIPPA/13

Por otra parte, El **Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN)**, cuestionó al **Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)**, a fin de que aclarara su postura, solicitando la explicación del cómo la disminución del número de personas comisionadas afectaría el ejercicio del acceso a la información pública de los ciudadanos.

Además, el **Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN)**, enfatizó la carga onerosa que representa un mayor número de personas comisionadas en el Presupuesto Público; referenciando el dato de los 22 estados de la República Mexicana que cuentan con órganos garantes de solo tres miembros, sin existir una diferencia sustancial en su funcionamiento.

La **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, expresó su opinión compartiendo su experiencia como integrante de organismos de observación ciudadana para la transparencia antes de su desempeño como Diputada; mencionó la dificultad en la obtención de respuestas a solicitudes de información, siendo esto independiente del número de personas comisionadas integrantes del Pleno del Instituto.

Luego enfatizó que la trayectoria de las personas elegidas como comisionadas o comisionados, su experiencia, capacidad, ética, honestidad y cumplimiento de la Ley, son verdadera garantía del derecho al acceso a la información pública, no el número de integrantes que conformen el Órgano Garante.

En lo particular, mencionó el proceso de renovación de personas comisionadas anterior, enfatizando la transparencia con la que se trabajó para permitir el continuo escrutinio de la ciudadanía interesada, la accesibilidad y apertura hacia los medios



**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
Pública y Parlamento Abierto**
LXVI/CTAIPPA/13

de comunicación, así como la publicación de criterios de evaluación utilizados y publicación de los resultados obtenidos.

Por último, la **Diputada Vocal Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI)**, mencionó el análisis exhaustivo realizado para determinar el sentido del dictamen, con el fin de disminuir el gasto público, encaminándose al mejor funcionamiento y aprovechamiento del presupuesto.

VII.- Por último, la **Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez (PAN)**, solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, preguntar a las personas presentes si existía algún otro asunto general que tratar; por lo que no habiendo más asuntos, siendo las **13:55 horas** se dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PARLAMENTO ABIERTO**

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA.

DIP. JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER
SECRETARIA.